



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: EX 2018-01134113-GDEBA-SDSTAOPDS

VISTO el EX 2018-01134113-GDEBA-SDSTAOPDS, por el cual se propicia aceptar la renuncia presentada por Nicolás Alfredo BARDELLA al cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales, dependiente de la Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, y designar a Néstor Omar PULICHINO, la Ley de Ministerios N° 14.989, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 242/18 se aprobó la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Ley de Ministerios N° 14.989;

Que el artículo 44 de la Ley N° 14.989 designa al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS) como autoridad de aplicación en materia ambiental, con capacidad para actuar de forma pública y/o privada como entidad autárquica de derecho público en la órbita del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que se propicia aceptar la renuncia al cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales, a partir del 1° de febrero de 2018, presentada por Nicolás Alfredo BARDELLA;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informa que el funcionario mencionado no posee actuaciones sumariales pendientes;

Que por consecuencia se gestiona la designación de Néstor Omar PULICHINO en el cargo referido y a partir del 1° de febrero de 2018; quien reúne la totalidad de los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar el cargo para el cual ha sido propuesto;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección

Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que las gestiones propiciadas encuadran en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, la renuncia al cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales, a partir del 1° de febrero de 2018, presentada por Nicolás Alfredo BARDELLA (DNI N° 27.855.636 - Clase 1980), de conformidad con lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado por Decreto N° 1152/16.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, DIRECCION EJECUTIVA, Subsecretaría de Fiscalización y Evaluación Ambiental, en el cargo de Director Provincial de Controladores Ambientales, a partir del 1° de febrero de 2018, a Néstor Omar PULICHINO (DNI N° 13.791.507 – Clase 1959), de conformidad con lo establecido por los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

